

HECHO ESENCIAL

Santiago, 8 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente.

Ref.: Hecho Esencial / División de la sociedad Inversiones Ilihue Limitada accionista de Rigel Seguros de Vida S.A.

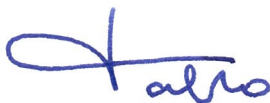
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Circular N° 662, y considerando que Inversiones Ilihue Limitada ("Inversiones Ilihue") es accionista titular del 15% de las acciones de Rigel Seguros de Vida S.A. (la "Compañía de Seguros"), informo a Ud. lo siguiente:

Que hemos tomado conocimiento que con motivo de una reorganización social efectuada por escritura pública de fecha 29 de abril de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, Inversiones Ilihue se dividió en dos sociedades, manteniéndose una como continuadora legal y creándose una nueva sociedad llamada Inversiones Ilihue Dos Limitada ("Ilihue Dos"). Producto de la referida división, se asignaron a Ilihue Dos la totalidad de las acciones de que era titular Inversiones Ilihue en la Compañía de Seguros, ascendente a la cantidad de 19.537 acciones.

Así, como consecuencia de la operación antes descrita, informamos a esta Superintendencia de Valores y Seguros que la sociedad Ilihue Dos, ha pasado a ser accionista titular de 19.537 (diecinueve mil quinientas treinta y siete) acciones de la Compañía de Seguros.

Le saluda atentamente,



Rodrigo Pablo Roa
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A.